



CARTA N° 399/2025

SANTIAGO, 16/01/2025

**DRA. KATHARINA KLUGE
HEAD OF DIRECTORATE OF ANIMAL HEALTH AND ANIMAL WELFARE,**

Junto con un cordial saludo, me comunico con relación al brote de fiebre aftosa ocurrido en Alemania en el estado de Brandenburg, evento iniciado el pasado 9 de enero de 2025, según notificación de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), referencia: BB MKS 01/25 IN.

Al respecto, nuestro Servicio agradece confirmar que ningún embarque de productos de las especies susceptibles a la fiebre aftosa, que consideren fechas de producción posterior al 12 de diciembre de 2024 ha sido certificado con destino a la exportación a Chile, desde la zona de contención, y si ha sido así, solicitamos por favor realizar el recall de todas aquellas partidas y embarques con destino a Chile.

Por otra parte, según los acuerdos vigentes de los modelos de certificado veterinario internacional para la importación a Chile desde la Unión Europea (UE) de productos de riesgo, entre ellos, carne porcina, carne bovina, leche y productos lácteos, productos cárnicos procesados crudos frescos, semen bovino, semen ovino y caprino, óvulos y embriones bovinos obtenidos in vitro, que declaran la condición de región o estado miembro de la Unión Europea reconocido por la OMSA como un país o zona libre de fiebre aftosa sin vacunación, se solicita suspender las certificaciones sanitarias para la exportación a Chile hasta la recuperación del estatus sanitario oficial reconocido, siguiendo las recomendaciones establecidas por el código de los animales terrestres de la OMSA.

Agradeciendo su valiosa gestión y colaboración, quedamos atentos a su comunicación,

Se despide atentamente,



**CARLOS ORELLANA VAQUERO
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN PECUARIA**

Incl.:	Documento Digital: Courtesy translation Ver
	Documento Digital: Informe OMSA Ver

HAV/CAC

c.c.: Maricel Alejandra Roco Reyes Profesional Subdepartamento de Regulación de Importaciones
Pecuarias Oficina Central
Valentina Lagies Cofré Profesional Subdepartamento de Regulación de Importaciones
Pecuarias Oficina Central
Fabian Ignacio Lucero San Martin Profesional (provisional) Subdepartamento de Regulación de
Importaciones Pecuarias Oficina Central
Vivian Bonilla Pape Profesional Subdepartamento de Regulación de Importaciones Pecuarias Oficina
Central
Valentina Beatriz Moreno Briceño Profesional Subdepartamento de Regulación de Importaciones
Pecuarias Oficina Central
Oscar Humberto Camacho Inostroza Jefe División de Control de Frontera Oficina Central
Esteban Eduardo Canales Ramirez Jefe Departamento de Inocuidad y Certificación Oficina Central
Hernan Vicente Valenzuela Araos Jefe Departamento de Asuntos Internacionales Oficina Central
Rodrigo Alfaro Parra Administrativo Departamento de Asuntos Internacionales Oficina Central
Barbara Andrea Soto Valle Profesional SubDepartamento de Comercio y Cooperación
Internacional Oficina Central
Carolina Perez Velozo Secretaria Departamento de Asuntos Internacionales Oficina Central
Paula Andrea Cancino Viveros Jefa Subdepartamento de Epidemiología y Control de
Enfermedades Oficina Central
Miguel Eduardo Peña Bizama Jefe Departamento de Estudios y Desarrollo Oficina Central
Cristian Luarte Castro Jefe (S) Subdepartamento de Alimentos para Animales Oficina Central
Carolina E. Marambio Reinoso Jefa Subdepartamento de Registro y Control de Medicamentos
Veterinarios Oficina Central

División Protección Pecuaria - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=170608101&hash=b2736>